



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C./ Puerta San Miguel, nº18, 1º, 1ª, 46800-XÀTIVA (Valencia)
www.astac.es - www.facebook.com/astacasociacion

. circular informativa los recambios de carrocería en la nueva normativa europea .

Europa estudia una nueva norma de protección del diseño que podría afectar a las piezas de recambio de carrocería

ASTAC, junto con el resto de las asociaciones de talleres integradas en CONEPA y CETRAA, en las que está representado más del 80 por ciento del sector de reparación y mantenimiento de vehículos, ha hecho llegar a las autoridades españolas y europeas su postura.

Los talleres españoles apuestan por la libertad de elección de las piezas que utilizan en sus reparaciones, en la misma línea que lo hicieron cuando se negoció la normativa anterior a finales de los años 90. España, con la introducción en su legislación específica de la “Cláusula de Reparación” respaldó esa posición en su día.

La aportación de las asociaciones representantes de los talleres en la fase de inicio de trabajos en la Unión Europea se refiere específicamente a las piezas de recambios para automóviles afectadas por la normativa sobre Eurodiseño, es decir, las que confieren su apariencia externa a un vehículo y están condicionadas por el diseño de conjunto (no pueden ser de otra forma). Se trata de partes de un conjunto que, en caso de sustitución (normalmente debida a un siniestro), requieren una perfecta adaptación para garantizar que el vehículo recupere su aspecto original.

En España, los talleres siempre han tenido libertad para elegir el tipo de recambio a montar en los vehículos. Las fuentes de suministro habituales han sido los propios fabricantes de vehículos, a través de sus empresas concesionarias, y el mercado de piezas alternativas, producidas por fabricantes españoles o importadas desde otros países de la Unión Europea u otros.

Esa buena experiencia fue puesta en valor durante los años en los que se negoció la anterior directiva de protección del diseño.

España es uno de los países que incorporaron a su normativa la llamada “Cláusula de reparación”, por lo que en los últimos años el mercado español de piezas de recambio estéticas ha seguido operando con toda normalidad.

De cara a la puesta al día de la normativa, nuestra propuesta es dar continuidad al fondo de la cuestión contenida en la “Cláusula de Reparación”.

En la práctica, sus efectos en el mercado español de la posventa de automoción siguen siendo positivos:

- Los precios de las piezas de recambio con marca del constructor de automóviles se han contenido en los últimos años. La existencia del mercado alternativo es una garantía de estímulo para la libre competencia.

- La calidad de las piezas alternativas también ha mejorado en los últimos años. Solo con calidad se puede mantener la demanda del mercado. Los talleres no aceptan materiales que puedan ocasionarles problemas con las garantías de sus reparaciones.

- A nivel de seguridad vial, en el mercado español no se reportan problemas oca.